



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO								
Sistema de consulta de información pública de oficio en la plataforma IPOMEX. (TCN-02-S)										
DESCRIPCIÓN										
Publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.										
FUNDAMENTO LEGAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo: 6 Párrafo: A. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo: 60. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículos: 75 Al 10. Manual General de Organización Valle de Bravo.									
DOCUMENTOS QUE SE EMITEN	N/A	VALOR NUMÉRICO DE DOCUMENTOS QUE SE EMITEN N/A								
SE REALIZA EN LÍNEA	<input checked="" type="checkbox"/> SI (X) <input type="checkbox"/> NO ()	DIRECCIÓN WEB http://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/VALLEDEBRAVO.web								
CASOS EN LOS QUE SE DEBE DE REGULARSE	Cuando un usuario requiera información pública.									
ESQUEMA DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGULADA POR EL INFOEM, A TRAVÉS DE LAS VERIFICACIONES VIRTUALES OFICIOSAS Y OBLIGADO DE LA MISMA	Se encuentra regulado por el INFOEM, a través de las verificaciones virtuales oficiosas									
FUNDAMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO PERSONAS FÍSICAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS INSTITUCIONES PÚBLICAS										
PERSONAS FÍSICAS										
N/A, LIBRE ACCESO	N/A	N/A								
Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.										
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS										
N/A, LIBRE ACCESO	N/A	N/A								
Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.										
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A, LIBRE ACCESO	N/A	N/A								
Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.										
PASOS A SEGUIR DEL USUARIO	1. INGRESAR AL PORTAL : http://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/VALLEDEBRAVO.web 2. CONSULTAR LA INFORMACION QUE REQUIERE.									
PLAZA DE ATENCIÓN AL USUARIO	El acceso a la información es inmediato a través del sistema.									
COSTO	Gratuito	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículo: 9, Fracción: III.								
FORMA DE PAGO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A			
DONDE PUEDE PAGARSE	N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A									
VELOCIDAD DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El usuario tiene acceso libre a toda la información publicada en la plataforma IPOMEX.									
ALTERNATIVAS AL TRÁMITE	N/A									



DEPENDENCIA: GOBIERNO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.A. ARELI JARAMILLO ALVÁREZ					
DOMICILIO:	CALL E:	COLICEO	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO	
C.P.:	51200	HORARIOS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Días hábiles.		
TELÉFONOS		FAX	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	7262624909	113	N/A	valledebravo@itaipem.org.mx; transparenciavdeb@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A		
TELÉFONOS		FAX	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMAS DE CONTACTO		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA:	¿Cuál es la página para realizar la consulta de información pública de oficio del Ayuntamiento de Valle de Bravo?				
RESPUESTA:	A través de la página www.ipomex.org.mx , seleccionando "Municipios" y después "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO"				
PREGUNTA:	¿En dónde puedo presentar una queja por falta de información de parte del Ayuntamiento de Valle de Bravo, dentro de la plataforma IPOMEX?				
RESPUESTA:	En las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública de Valle de Bravo o bien mediante la página oficial del INFOEM www.infoem.org.mx , dentro de la sección Transparencia y seleccionar Denuncias.				
PREGUNTA:	¿Cuál es la información pública de oficio?				
RESPUESTA:	Son todas las fracciones contenidas en los artículos 92,93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como del artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25 de marzo de 2025
Evelia Rosas Urbina Auxiliar Administrativo		 L.A. Areli Jaramillo Álvarez Titular de la Unidad de Transparencia			
Gobierno Municipal 2025 - 2031					

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA